



D. LUIS ROPERO ORTEGA con D.N.I. 51320594-G en su calidad de Delegado Sindical de CC.OO. en el Ayto. de Majadahonda; D. SANTIAGO LÓPEZ CANTALEJO con D.N.I. 51963124, en su calidad de Delegado Sindical de U.G.T en el Ayto. de Majadahonda; D. ALFREDO LÓPEZ VERGEL con D.N.I. 52504999-R en su calidad de Delegado Sindical de C.P.P.M en el Ayto. de Majadahonda; D. SANTIAGO LÓPEZ TORRES con D.N.I. 51937918-P en su calidad de Delegado Sindical de C.S.I.F en el Ayto. de Majadahonda; representantes todos ellos de Sindicatos legitimados por la Ley 7/2007 para ejercitar la negociación colectiva en el Ayuntamiento de Majadahonda por el presente escrito

EXPONEN

Que en base a lo establecido en el Título III, Capítulo IV de la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público, se viene a comunicar solicitud para la constitución de La Mesa de Negociación en el Ayuntamiento de Majadahonda, para el inicio del proceso de Negociación sobre las materias previstas en la normativa anteriormente citada.

Sirva así mismo la presente comunicación a los efectos de plazos establecidos en el Art.34.6 de la Ley 7/2007.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Majadahonda a 27 de Septiembre de 2007

Fdo. Luis Roperó Ortega
Delegado Sindical CC.OO.
Ayto. de Majadahonda.

Fdo. Alfredo López Vergel
Delegado Sindical C.P.P.M
Ayto. de Majadahonda.

Fdo. Santiago López Cantalejo
Delegado Sindical U.G.T.
Ayto. de Majadahonda

Fdo. Santiago López Torres
Delegado Sindical C.S.I.F
Ayto. de Majadahonda

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA